



FOR YOUTH DEVELOPMENT
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

Valley of the Sun YMCA Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA

Valley of the Sun YMCA opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta discapacidades, en conformidad con el Título VI de la Ley de los Derechos Civiles de 1964, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y La Ley de ciudadanos Americanos con Discapacidades de 1990 (ADA). Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el decreto ADA puede registrar una queja con Valley of the Sun YMCA.

Para más información sobre el programa de derechos civiles de Valley of the Sun YMCA's, y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con:

Sandra Franks
District Executive Director
Ahwatukee Foothills Family YMCA
1030 E. Liberty Lane
Phoenix, AZ 85048
602-212-6082
svfranks@vosymca.org

Para obtener más información, visite www.valleymca.org.

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte "FTA", registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles.

Ciudad de Phoenix:
City of Phoenix Public Transit Department
ATTN: ADA Coordinator
302 N. 1st Ave., Suite 900
Phoenix AZ 85003

Administración Federal de Transporte:
Federal Transit Administration
ATTN: ADA Program Coordinator
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 602-688-5349. Para información en español llame a: Jackie Gizzi, 602-688-5349, Jackie.gizzi@vosymca.org